

203430-8



MEMORIA DESCRIPTIVA

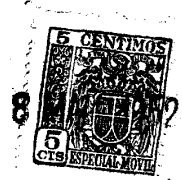
que se acompaña a la solicitud de registro de un CERTIFICADO
DE ADICION a la Patente núm. 180.483 por MEJORAS EN EL OBJE
TO DE LA PATENTE PRINCIPAL " UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONS
5 TRUCCION DE VIGAS, PILARES, PISOS Y CUBIERTAS DE HORMIGON
ARMADO, a favor de INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION S.A., enti-
dad domiciliada en Madrid, calle de Alcala núm. 167.

Estudios y ensayos hechos a posteriori sobre el pro-
cedimiento objeto de la Patente principal han demostrado la
10 eficacia que su empleo con algunas modificaciones y mejoras
puede tener en los procedimientos de fabricación de vigas de
hormigon, comprimiendo totalmente la sección de la viga en
vez de estarlo en una zona solamente, como resultaba con el
empleo de dicha Patente, segun se especifica en las reivindi-
15 caciones correspondientes.

Aparte de lo indicado, tambien en esta Adición que
es especialmente apta para la fabricación de vigas y otros
elementos en taller, se abarca la posibilidad de dar no solo
una comprensión a la totalidad de la sección de la viga, sino
20 que ademas es posible colocar otros cables o alambres perfecta-
mente estirados pero sin tensión, obteniendo asi una viga de
hormigon semicomprimida, es decir comprimida en la totalidad
de su sección pero que luego, en regimen de trabajo, dispone
de unos cables capaces de absorber las extensiones que se pro-
25 duzcan despues de agotadas las tensiones previas de los otros.

En su consecuencia el dispositivo o pescante descri-
to como muy simple en la Patente principal en este caso debe
adoptar la forma propia para poder recibir los cables que a
distintas alturas salgan del encofrado o molde de la viga.
30 Sobre cada uno de estos pescantes podrán fijarse los cables

203430



35 por medio de cualquier dispositivo corriente de chaveta o cono de fijación y suspenderse las del pescante de modo analogo a como se describe en la Patente principal o bien sustituir estas por un elemento (cabrestante ó gato) que sea capaz de efectuar la tracción al mismo tiempo que se registra la intensidad de esta por un resorte o palanca debidamente talado, si bien en este ultimo caso la fijación del pescante tensor en vez de hacerlo por el propio peso de las masas o pesas se hará por cualquier dispositivo corriente de acuñación entre el pescante desplazado y una base fija. Asi mismo es factible de que ademas de estar independi-
40 zados cada uno de los pescantes o dispositivos que reciben los cables de cada capa a una misma altura, el que esten todos ellos solidarizados o montados en un mismo bastidor, siendo de este del que se ejercerá, si se desea, la tracción total a efectuar.

45 Este dispositivo tiene ademas una ventaja de permitir, como en la Patente principal se indica, el aflojado paulatino de los pescantes tensores ya que para ello na hay mas que, quitando las cuñas que los mantenian separados de su base de arranque, proceder a la inversa de como se hizo precedentemente, dejando, con auxilio
50 de cabrestante o gato, llegar a los referidos pescantes a su base antes mencionada. En algunos casos, tales como cuando se trate de fabricación de vigas en taller, en que la persistencia de trabajo en el mismo sitio lo aconsejaria, pueden sustituirse estas cuñas por tornillos o tuercas que permitan su aflojado sin necesidad de empleo de cabrestante ó gato.
55

La forma por tanto de proceder es la siguiente:

60 En el caso de que cada pescante se halle independizado de los restantes se procederá a ejercer por capas de cables de tracción precisa debiendose disponer por tanto un pescante para cada una de estas capas cuyo número normalmente como maximo es solamente de tres, dos en la parte inferior y una en la superior de la viga. Este dispositivo permite como antes decimos dar a cada papa de cables las tensiones o estirados que se estimen convenientes con



65 independencia unas de otras. Asimismo permite el moldeo de
varias vigas con una sola operación para todas ellas de puesta
o carga de sus armaduras, con la subsiguiente ventaja de una ve
vez fraguado el hormigon de todas las vigas de la bancada el
poder prodeder paulativamente a aflojar la tensión dada a las
armaduras con objeto de que esta pueda asimismo ser traslada-
70 da al hormigon paulativamente y no de golpe por el corte de
los alambre o cables cuando aun están en tensión.

En el caso de que todos los pescantes del dispositivo
se hallen, aunque independientes, solidarizados entre si por
estar montados en un mismo bastidor, el modo de proceder se
75 reduce a efectuar en una sola operación el tensado o estirado
de todos los cales de la viga, si bien para poder disponer de
una de las ventajas características del sistema que es tensa-
do diferente de cada hilo o cable se efectuaran previamente
aquellas tensiones parciales convenientes por medio de los
80 pescantes independientes antes dichos.

Asi mismo puede actuarse colocando los pescantes inde-
pendientes en el extremo opuesto de la viga o elemento a cons-
truir, dando alli lastensiones parciales a cada uno resqueri-
das y una vez fijos tensor la totalidad de la armadura por me-
85 dio del bastidor general al que van fijos los extremos de to-
dos los alambres o cables de la armadura.

En resumen reivindica la entidad recurrente en virtud
de la presente solicitud de registro de Certificado de Adición
el privilegio exclusivo de fabricación, venta y explotación
90 industrial del objeto del mismo por el plazo de veinte años
que determina el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial
en España y sus Colonias, objeto que queda esencialmente carac-
terizado por las siguientes

N O T A S.- REIVINDICACIONES

95 PRIMERA.- Mejoras en el objeto de la Patente principal " un
nuevo procedimiento de construcción de vigas, pilares, pisos

203430



100

y cubiertas de hormigon armado objeto esencialmente caracterizado por el hecho de que puede darse a los diferentes cables o alambres que constituyen la armadura, distintas tensiones o cargas antes del hormigon de elemento a contruir.

105

SEGUNDA.- Mejoras en el objeto de la Patente principal por " un nuevo procedimiento de construcción de vigas, pilares pisos y cubiertas de hormigon armado, tal y conforme se describe en la anterior reivindicación y asimismo caracterizado porque estas tensiones de los cables o alambres que constituyen la armadura, se efectua simultaneamente en todos aquellos que ocupan un mismo plano paralelo a la base de la viga o elemento a contruir.

110

TERCERA.- Mejoras en el objeto de la Patente principal por " un nuevo procedimiento de construcción de vigas, pilares, pisos y cubiertas de hormigon armado, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado porque una vez dada a cada grupo de alambres o cables la tensión particular y diferente prevista por el calculo, puede darse a la totalidad de dichos cables o alambres, una tensión supletoria efectuada simultaneamente.

115

120

CUARTA.- Mejoras en el objeto de la Patente Principal por " un nuevo procedimiento de construcción de vigas, pilares, pisos y cubiertas de hormigon armado ", tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado porque pueden dejarse sin dar tensión a aquellos alambres o cables de la armadura que se desee, dejandoles simplemente rectos para un eficaz trabajo en la viga o pieza de hormigon a contruir.

125

QUINTA.- Mejoras en el objeto de la Patente principal por " un nuevo procedimiento de construcción de vigas, pilares, pisos y cubiertas de hormigon armado, tal y conforme de reivindicacion anteriormente y asimismo esencialmente caracterizado porque simultaneamente el empleo de cables o alambres tensados ó no

203430

- 84



130 pueden tambien emplearse como parte integrante parcial de la armadura hierros redondos normales en las construcciones de hormigon armado, hierros como es natural que no llevaran tension alguna, sino que quedaran exclusivamente rectos para su mejor trabajo normal en la viga o elemento a construir.

135 SEXTA.- Mejoras en el objeto de la Patente principal por " un nuevo procedimiento de construcción de vigas, pilares, pisos y cubiertas de hormigon armado, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y asimismo caracterizado porque permite el aflojado paulatino y suave de las tensiones dadas a las armaduras las cuales por tanto son asimismo transmitidas paulatinamente y en el orden que se desee al hormigon moldeado en las vigas o elementos contruidos.

140 SEPTIMA.- MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATEENTE PRINCIPAL POR "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DE VIGAS, PILARES, PISOS Y CUBIERTAS DE HORMIGON ARMADO.".

145

Todo en sustancia tal y conforme se describe en la presente Memoria Descriptiva que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 8 de Mayo de 1.952.

P.A.